

LA CRUZ DE LA IGNORANCIA

Cinco siglos de historia frente a los doctores en tertulia

De san Andrés a los Tercios, de Felipe V a Carlos III, de las enseñas de la Monarquía Hispánica a las Fuerzas Armadas de la España constitucional al legado histórico con Hispanoamérica.

By Martín González y Santiago

Profesor Doctor en Medicina, Seguridad y Derecho. Investigador y Profesor Universitario (PDI). Analista de Inteligencia, Seguridad y Defensa.

INTRODUCCIÓN

Como ya planteé en mi artículo [Inteligencia y bioseguridad: Fronteras políticas y riesgos biológicos. Epidemiología vs. Ideología](#), hay una forma rudimentaria de **sustituir el razonamiento por la descalificación**. Arrogarse la potestad de expedir certificados de legitimidad moral y repartir, con la suficiencia del inquisidor y la ligereza del tertuliano, carnés de franquista y facha a todo aquel que no se pliegue al marco ideológico propio de quienes, desde la ultra siniestra o siniestra extrema, se proclaman guardianes de la tolerancia y convierten sus propias convicciones en una aduana intelectual por la que todos los demás debemos pasar. Cuando la realidad no encaja en sus prejuicios, siempre les queda el recurso de **retorcerla hasta que parezca darles la razón**.

La cruz de Borgoña constituye un ejemplo extraordinario. Su historia atraviesa la tradición iconográfica cristiana, la heráldica europea, las relaciones dinásticas de la Monarquía Hispánica, la historia militar de los Tercios, la evolución de las enseñas españolas y la simbología de nuestras actuales instituciones.

La razón inmediata de este trabajo se encuentra también en determinadas intervenciones y tratamientos informativos que han devuelto la Cruz de Borgoña al centro de la controversia pública. El 4 de noviembre de 2025, Sarah Santaolalla vinculó su utilización contemporánea por sectores fascistas con una crítica política al secretario general del Partido Popular, Miguel Tellado.

Más recientemente, las emisiones de RTVE del 12 de octubre de 2026, así como la información publicada por la Sexta al día siguiente, han vuelto a abordar la presencia de esta enseña en manifestaciones y celebraciones públicas, así como su relación con distintos movimientos políticos.

En este contexto, cabe mencionar las declaraciones realizadas el propio 12 de octubre, tras el desfile por el día de la Hispanidad, por la **«periodista» Pardo de Vera** en el programa *Mañaneros 360*, presentado por Luís Cintora, en las que afirmó literalmente: **«(...) asistimos a imágenes carpetovetónicas no, si no lo digo reviento, este fin de semana vi la bola negra y vi exactamente, las mismas imágenes y las mismas**

Prof. Dr. Martín González y Santiago

Dr. en Medicina, Seguridad y Derecho
Analista de Inteligencia, Seguridad y Defensa

banderas, incluida la Cruz de Borgoña del bando franquista inhumano, represor y golpista».

La escucha de estas declaraciones, procedentes de quienes tienen la responsabilidad de informar a la opinión pública con rigor, **me suscitó una profunda preocupación ante las carencias de formación y contextualización histórica** que, a mi juicio, ponen de manifiesto, así como ante el riesgo de trasladar a la ciudadanía una interpretación insuficientemente fundamentada de un símbolo cuya trayectoria histórica exige un conocimiento preciso. Desde mi condición de analista e investigador, no podía dejar pasar, una vez más, una cuestión de esta naturaleza sin someterla a un examen riguroso y documentado.

Este contexto constituye un motivo adicional para examinar el símbolo desde una perspectiva histórica rigurosa, atendiendo a su origen, su evolución, sus diferentes usos y su presencia en las instituciones militares españolas.

Conviene precisar que este análisis **no responde a un posicionamiento partidista ni pretende alimentar una controversia ideológica**. Mi trayectoria profesional y mis anteriores trabajos, incluidos los dedicados al análisis de catástrofes y a la evaluación de situaciones críticas, responden a una misma exigencia metodológica. **La desinformación, las falacias y la distorsión de los hechos deben examinarse con el mismo rigor, con independencia de la orientación ideológica de quien las formule**. No se trata, por tanto, de defender una determinada adscripción política, sino de **preservar la integridad de los hechos frente a su instrumentalización y de someter las afirmaciones al contraste documental que exige cualquier análisis serio**.

1. San Andrés

Para comprender la cruz de Borgoña debemos comenzar por una distinción esencial. **La tradición iconográfica de san Andrés y la incorporación del aspa a la heráldica borgoñona están relacionadas, pero no constituyen un único proceso histórico**.

San Andrés, uno de los apóstoles de Jesucristo, es venerado en la tradición cristiana como mártir. La tradición hagiográfica sitúa su martirio en Patras, en la región griega de Acaya, y asocia su muerte a una cruz en aspa. La imagen ha adquirido una enorme fuerza simbólica como fue la fidelidad a una convicción hasta las últimas consecuencias.

Un estudio fundamental para esta cuestión es el de Antonio Ruiz de Elvira, «La Crux Decussata y el martirio de San Andrés Apóstol», publicado en Cuadernos de Investigación Filológica, volúmenes 19 y 20 (1993 y 1994), páginas 183 a 209, y difundido en edición digital en 2013.

Ruiz de Elvira examina **la expresión latina *crux decussata***, la historia de sus términos relacionados y su aplicación al martirio de san Andrés. El estudio advierte sobre la necesidad de distinguir la tradición iconográfica de la documentación histórica relativa a la forma concreta de la cruz. La expresión latina vinculada a esta representación está documentada en Justo Lipsio en su obra *De cruce*, publicada en 1593.

El aspa ha llegado a representar **resistencia, sacrificio y fidelidad** precisamente porque las sociedades han construido y transmitido significados alrededor de ella.

2. De Borgoña a la Monarquía Hispánica

El matrimonio de Juana de Castilla con Felipe el Hermoso, celebrado en 1496, constituye un hito para comprender la conexión dinástica entre los territorios hispánicos y Borgoña. Felipe pertenecía a la casa de Habsburgo y era duque de Borgoña, su hijo Carlos heredaría una extensa monarquía compuesta por territorios europeos y ultramarinos.

El Ejército del Aire y del Espacio, en su explicación institucional sobre la cruz de San Andrés, relaciona el origen de su uso en España con esta vinculación dinástica. La institución señala que Juana incorporó el aspa de Borgoña a su escudo en homenaje a su marido.

La misma fuente recoge una precisión del historiador militar Antonio Manzano Lahoz, autor de *Las banderas históricas del Ejército español* (Ministerio de Defensa, segunda edición, 1996, p. 74). Por tal cuestión **es preferible hablar de aspa de Borgoña al referirse a su utilización militar española**, puesto que su incorporación se relaciona con la tradición dinástica y no exclusivamente con la devoción al apóstol, sin que exista una contradicción.

Durante la época de los Austrias, las compañías podían llevar banderas propias, con las armas de sus capitanes sobre el aspa, mientras que otras enseñas representaban al rey o a los Tercios.

3. Los Tercios

Los Tercios constituyen uno de los capítulos fundamentales de la historia militar de la Europa de los siglos XVI y XVII. Fueron formaciones célebres por su organización, experiencia y capacidad táctica, y desempeñaron un papel decisivo en las campañas de la Monarquía Hispánica.

Su eficacia debe explicarse mediante factores concretos, tales como **la combinación de piqueros, arcabuceros y mosqueteros**. La disciplina, la experiencia, las estructuras de mando, la logística y la adaptación a los distintos escenarios militares.

El estudio de Alberto Calvo Rúa, *El origen de los tercios en la Monarquía Hispánica. La formación de la élite militar de la Monarquía de los Austrias*, publicado por el CESEDEN en 2024, permite profundizar en el desarrollo de estas formaciones y en su lugar dentro de las estructuras militares de la Monarquía Hispánica.

Sus soldados conocieron el **hambre, las heridas, las enfermedades, las marchas extenuantes y la incertidumbre** de campañas que podían prolongarse durante años.

4. Felipe V y la regulación de las enseñas militares

La llegada de la dinastía borbónica y la Guerra de Sucesión española impulsaron **una reorganización militar que afectó también a las enseñas**. El Instituto de Historia y Cultura Militar recoge varias disposiciones relevantes. La Real Orden de 28 de septiembre de 1704, las ordenanzas de 30 de diciembre de 1706 y las nuevas disposiciones de 28 de febrero de 1707.

La ordenación de 1704 estableció modelos de banderas para los regimientos. Las disposiciones de diciembre de 1706 modificaron sus diseños, incorporando elementos heráldicos y reorganizando la composición de las enseñas. La normativa de febrero de 1707 se inscribe en esa evolución y en la reorganización de los antiguos Tercios en regimientos.

La documentación relativa a 1707 recoge la voluntad regia de que **cada cuerpo llevara una bandera coronela blanca con la cruz de Borgoña** y determinados elementos heráldicos. La formulación reproducida en la explicación institucional establece:

«Y es mi voluntad que cada cuerpo traiga una bandera coronela blanca con la cruz de Borgoña, según estilo de mis tropas, a que he mandado añadir dos castillos y dos leones, repartidos en cuatro blancos, y cuatro coronas que cierran las puntas de las aspas».

5. Carlos III y la bandera rojigualda

En la década de 1780, varias monarquías europeas de la casa de Borbón utilizaban pabellones blancos, diferenciados principalmente por sus escudos. En el mar y durante los conflictos navales, la semejanza entre las enseñas podía dificultar la identificación de los buques a distancia.

Carlos III encargó al ministro de Marina, Antonio Valdés, que presentara propuestas para renovar el pabellón naval. Se seleccionaron doce modelos y el monarca eligió dos, destinados respectivamente a la Marina de Guerra y a la Marina Mercante.

El Real Decreto de 28 de mayo de 1785 dispuso que los buques de guerra utilizaran una bandera dividida en tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, con la franja central de mayor anchura y el escudo real. Su utilización estaba prevista desde el 1 de enero de 1786.

El Ministerio de Cultura conserva documentación sobre esta decisión y explica que la reforma respondía a la confusión que podía producirse entre pabellones blancos de distintas monarquías. **La adopción de la rojigualda respondió a la necesidad de distinguir mejor los buques españoles en el mar.**

6. Unificación de las banderas militares

El 13 de octubre de 1843 se promulgó un decreto que dispuso que las banderas y estandartes de los cuerpos e institutos del Ejército, la Armada y la Milicia Nacional fueran iguales en colores a la bandera de guerra española y estuvieran dispuestos en el mismo orden.

El decreto se publicó en la *Gaceta de Madrid*, número 3313, el 15 de octubre de 1843.

El artículo primero establecía:

«Las banderas y estandartes de todos los cuerpos é institutos que componen el ejército, la armada y la Milicia nacional serán iguales en colores á la bandera de guerra española, y colocados estos por el mismo orden que lo están en ella».

El artículo segundo contemplaba una excepción para los cuerpos que llevaban el pendón morado de Castilla, que conservarían una corbata de ese color como particularidad.

Unificaba los colores de las enseñas militares, pero no eliminaba la mayoría de las particularidades históricas ni las condecoraciones obtenidas.

La cronología permite distinguir tres hitos fundamentales:

- ✓ **1704, 1706 y 1707:** sucesivas regulaciones de las banderas militares durante el reinado de Felipe V, dentro de un proceso de reorganización de las enseñas.
- ✓ **1785:** adopción de la rojigualda como pabellón naval bajo Carlos III, con aplicación prevista desde 1786.
- ✓ **1843:** unificación de los colores de las banderas y estandartes militares conforme a la bandera de guerra española.

La Cruz de Borgoña y la Primera República

La Primera República española, proclamada el 11 de febrero de 1873, constituye un periodo relevante para estudiar la continuidad de la Cruz de Borgoña en las enseñas militares, puesto que permite diferenciar los cambios introducidos en la simbología oficial del Estado de la conservación material de determinadas banderas regimentales.

La proclamación republicana no comportó la adopción de una nueva bandera nacional tricolor. Juan Álvarez Abeilhé, en su estudio *La bandera de España*, publicado por el Instituto de Historia y Cultura Militar, explica que durante la Primera República se

proyectó sustituir la bandera bicolor por otra tricolor, con los colores rojo, blanco y azul, pero la propuesta no llegó a implantarse.

La bandera rojigualda continuó utilizándose, aunque se introdujeron modificaciones en la simbología de los escudos. En concreto, la Orden Circular de 2 de octubre de 1873 dispuso la supresión de los símbolos reales de estos últimos, lo que debe distinguirse de la eliminación de las cruces y otros elementos históricos presentes en las enseñas militares (Álvarez Abeilhé, 2015, p. 66).

La modificación de los escudos para adecuarlos al nuevo régimen no implicaba la sustitución inmediata de todas las banderas regimentales ni la desaparición de los elementos heráldicos que formaban parte de ellas.

Un caso especialmente significativo está documentado en el historial oficial del actual Regimiento de Artillería de Costa n.º 4, publicado por el Ejército de Tierra. Según esta fuente, el 2.º Batallón del 2.º Regimiento a Pie llegó a Cádiz la noche del 18 de diciembre de 1868 portando una bandera de raso de seda morado, con la Cruz de Borgoña roja dispuesta diagonalmente en el centro y escudos nacionales en sus cuatro extremos. El historial señala expresamente que la unidad utilizó aquella enseña ininterrumpidamente hasta abril de 1931, cuando, tras la proclamación de la Segunda República, la bandera fue depositada por orden superior en el Museo del Ejército y sustituida por otra tricolor, con el escudo republicano y las inscripciones correspondientes a la unidad (Ejército de Tierra, s. f.).

7. La cruz de Borgoña en las Fuerzas Armadas Constitucionales

La presencia de la cruz de Borgoña en las Fuerzas Armadas constitucionales demuestra que un símbolo histórico pervive en instituciones cuyas funciones son muy distintas de las de sus antecesoras de la Edad Moderna.

La Unidad Militar de Emergencias (UME), creada por acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2005, incorpora la cruz de Borgoña acolada a su escudo oficial. Este aparece timbrado por la Corona Real y acompañado de las divisas «PERSEVERANDO» y «PARA SERVIR», conforme a la Orden Ministerial 122/2006, de 4 de octubre. La propia institución explica que el aspa confiere carácter militar al escudo y la reconoce como un símbolo de larga tradición en las Fuerzas Armadas españolas.

La UME desarrolla su misión de servicio público dentro del ordenamiento constitucional. Cuando sus militares intervienen en incendios, inundaciones o catástrofes, cumplen cometidos propios de una institución contemporánea. **La presencia de la cruz de Borgoña en su escudo no convierte a la UME en una institución facha ni franquista.**

En el **Ejército de Tierra**, la cruz de Borgoña está presente en los guiones y estandartes de los cuatro Tercios de la Legión. También figura en la simbología del Mando de Operaciones Especiales (MOE) y de otras unidades, entre ellas el Mando de Transmisiones y el Mando de Artillería Antiaérea.

En la **Armada**, la tradición está documentada en las enseñas históricas de la Infantería de Marina. Las disposiciones de 1748 distinguían entre una bandera coronela morada, con las armas reales y anclas, y otras enseñas blancas que incorporaban la cruz de Borgoña y anclas en sus extremos. Esa trayectoria tuvo una manifestación ceremonial contemporánea el 24 de septiembre de 2012, cuando el Ayuntamiento de San Fernando entregó una Bandera Coronela a la Fuerza de Infantería de Marina, en reconocimiento a su tradición histórica.

En el **Ejército del Aire y del Espacio**, las descripciones institucionales de distintos guiones incluyen asimismo la cruz de Borgoña. Entre los ejemplos figuran el Escuadrón de Vigilancia Aérea n.º 12, el Centro Logístico de Material y Apoyo y las maestranzas aéreas de Albacete y Sevilla.

La permanencia del símbolo en el Ejército del Aire y del Espacio no se limita a la heráldica de determinadas unidades. El aspa de Borgoña, simplificada y monocromática, también se emplea como distintivo en las colas de las aeronaves militares españolas.

Esta continuidad simbólica no se circunscribe a las Fuerzas Armadas españolas. También se reconoce en emblemas territoriales, heráldica municipal y espacios patrimoniales de Europa y América.

En Bolivia, la bandera departamental de Chuquisaca incorpora un aspa roja cuya tradición se vincula al legado histórico de la Real Audiencia de Charcas.

En Chile, Valdivia conserva una cruz diagonal vinculada a su tradición heráldica. Su antecedente documental se remonta a la Real Cédula de 18 de marzo de 1554, por la que la Corona concedió armas a la ciudad, en cuya representación figuraba una bandera blanca con una cruz roja. Este antecedente permite situar la simbología local en el contexto de la heráldica hispánica del siglo XVI.

La Cruz de Borgoña también se conserva en espacios patrimoniales americanos. En San Juan, Puerto Rico, se exhibe en los fuertes de El Morro y San Cristóbal, mientras que en enclaves históricos de Florida se muestra en recuerdo de la presencia española. **Estos usos tienen carácter histórico y conmemorativo.**

Para interpretar correctamente esa trayectoria, conviene distinguir tres planos:

- ✓ **El histórico:** lo que los documentos acreditan sobre el uso del símbolo en una época determinada.
- ✓ **El institucional:** lo que las descripciones oficiales establecen sobre su presencia en escudos, guiones, estandartes o banderas.

- ✓ **El interpretativo:** los significados que personas y colectivos atribuyen al símbolo en el presente.

PERORACIONES

La trayectoria de **la cruz de Borgoña atraviesa cinco siglos de historia**, desde la tradición cristiana y la heráldica borgoñona hasta la Monarquía Hispánica, los Tercios, las reformas militares de Felipe V y la evolución de las enseñas españolas bajo Carlos III y durante el siglo XIX.

Su legado cruzó el Atlántico y permanece también en banderas y símbolos de América, como los de Chuquisaca, en Bolivia, y Valdivia, en Chile, así como en enclaves históricos de Puerto Rico y Florida. Su presencia en las enseñas de distintas unidades de las actuales Fuerzas Armadas españolas confirma **la pervivencia de un símbolo que ha atravesado fronteras, generaciones y regímenes políticos** sin perder su profunda huella histórica.

Resulta especialmente significativo que, la Cruz de Borgoña atravesara distintos regímenes políticos (Monarquía, República, Restauración), sin quedar circunscrita a uno solo. **Hay que saber distinguir la trayectoria histórica de un símbolo de las interpretaciones políticas que se le atribuyen retrospectivamente.**

Tachar de franquista la cruz de Borgoña es un anacronismo tan elemental que solo se explica porque, en algunos, la cultura corre mucho más que la inteligencia y su capacidad de aprendizaje. Doctores en café sin claustro, autores de encíclicas sin pontificado y, para colmo, ni siquiera expertos en café.

Escucharlos provoca cefalalgia y sus sentencias, acúfenos intelectuales. Mucho micrófono, mucha sentencia y muy poca historia. *Panem et censes*, que dirían los romanos para entretener al pueblo mientras el rigor se queda fuera de los platós de televisión. **No se honra la historia hablando más alto, sino conociéndola mejor.**

REFERENCIAS

- Alabama Department of Archives and History. (1911). Alabama official and statistical register, 1911. Internet Archive. https://archive.org/stream/alabama-official-statistical-register-1911/OSR_1911_djvu.txt
- Alabama Department of Archives and History. (1915). Alabama official and statistical register, 1915. Internet Archive. https://archive.org/stream/alabama-official-statistical-register-1915/OSR_1915_djvu.txt
- Calvo Rúa, A. (2024). El origen de los tercios en la Monarquía Hispánica: La formación de la élite militar de la Monarquía de los Austrias. Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. <https://www.defensa.gob.es/ceseden/-/el-origen-de-los-tercios-en-la-monarqu%C3%ADa-hisp%C3%A1nica.-la-formaci%C3%B3n-de-la-%C3%A9lite-militar-de-la-monarqu%C3%ADa-de-los-austrias>
- Carlos III. (1785, 28 de mayo). Real decreto sobre los pabellones de los buques de guerra y mercantes españoles. Ministerio de Cultura. <https://www.cultura.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/ags/exposiciones-actividades/exposiciones-virtuales/mediterraneo/medios-de-comunicacion/c/1785.html>
- Constitución Española. (1978). Boletín Oficial del Estado, (311), de 29 de diciembre de 1978. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>
- Educa Bolivia. (2014, 27 de noviembre). Bandera y vestimenta típica del departamento de Chuquisaca. <https://www.educa.com.bo/contenido/bandera-y-vestimenta-tipica-del-departamento-de-chuquisaca>
- Ejército de Tierra, Museo del Ejército. (2021, 4 de mayo). Bandera de compañía de un Tercio de infantería española del siglo XVII. https://ejercito.defensa.gob.es/museo/en/comun/EL_MUSEO_DEL_EJERCITO_ES_NOTICIA/piezas/2021.05.04_BANDERA_DE_COMPANIA_DE_UN_TERCIO_DE_INFANTERIA.html
- España. (1843, 13 de octubre). Decreto sobre la uniformidad de colores de las banderas y estandartes militares. Gaceta de Madrid, (3313), 15 de octubre de 1843. https://www.boe.es/diario_gazeta/comun/pdf.php?do=1&p=1843%2F10%2F15%2Fpdfs%2FGMD-1843-3313.pdf
- España. (1978, 10 de julio). Real Decreto 1888/1978, por el que se ratifica la antigüedad del Cuerpo de Infantería de Marina. Boletín Oficial del Estado. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1978-20838
- España. (2014, 20 de junio). Real Decreto 527/2014, de 20 de junio, por el que se crea el guion y el estandarte de Su Majestad el Rey Felipe VI y se modifica el Reglamento de Banderas y Estandartes, Guiones, Insignias y Distintivos, aprobado por Real

Decreto 1511/1977, de 21 de enero. Boletín Oficial del Estado.
<https://www.boe.es/eli/es/rd/2014/06/20/527>

Gobierno de México, Secretaría de Gobernación. (2018, 30 de noviembre). Cronología de la bandera. Fomento Cívico.
<https://fomentocivico.segob.gob.mx/es/FomentoCivico/Cronologia>

González y Santiago, M. (2026, 14 de septiembre). Inteligencia y bioseguridad. Fronteras políticas y riesgos biológicos. Epidemiología vs. Ideología. Delta 13 News.
<https://delta13news.com/inteligencia-y-bioseguridad-fronteras-politicas-y-riesgos-biologicos-epidemiologia-vs-ideologia/>

Manzano Lahoz, A. (1996). Las banderas históricas del Ejército español (2.^a ed.). Ministerio de Defensa.

Ruiz de Elvira, A. (1993–1994). La Crux Decussata y el martirio de San Andrés Apóstol. Cuadernos de Investigación Filológica, 19–20, 183–209.
<https://doi.org/10.18172/cif.2341>